



OFI20-00201720 / IDM 12000002
(CITE ESTE NÚMERO PARA INFORMACIÓN Y/O PARA ENVIAR COMUNICACIÓN)
Bogotá D.C., 14 de septiembre de 2020

Señora
JACQUELINE DE LA HOZ DE LA HOZ
Calle 58B No, 1D- 27 Villa Maria de Soledad
OFI20-00201720 / IDM 12000002

Asunto: EXT20-00147631

Respetada señora De La Hoz:

Con atento saludo recibimos su comunicación. Por su objeto, la estamos trasladando al Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio tal y como evidencia en el documento adjunto. Lo anterior de conformidad con el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".

Le sugerimos estar pendiente para recibir la respectiva respuesta. En caso de presentar alguna inquietud, le invitamos dirigirse directamente a esa entidad a través de sus canales de atención dispuestos en el siguiente link: correspondencia@minvivienda.gov.co

Cordialmente,

ALFY ROSAS SANCHEZ
Asesor Grupo de Atención a la Ciudadanía

Adjunto: Archivo digital
Elaboró: Rojas G.



Clave:Of0yegYmwe